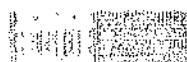


COMUNICACIÓN OFICIAL	Fecha Emisión: 2022/01/26	GD-GD-F-24
	Revisión No.: 2	Página 1 de 3

UMNG- RECTORIA – OFICIG

Doctora
GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.


Al contestar cite Radicado 2023210.04.000000230 Id: 13475
Folios: 3 Fecha: 2023-03-14 11:58:10
Anexos: 0
Remitente: RECTORIA
Destinatario: CAMARA DE REPRESENTANTES - GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO



Al Contestar cite Radicado: **20231000410000839**
Folios: 251 Fecha: 2023-03-14 14:02
Anexos: 1 CD
Remitente: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
Destinatario: COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ASUNTO: REQUERIMIENTO CLC 3.9-773-23 INFORMACIÓN CONTABLE PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y LA SITUACION FINANCIERA VIGENCIA FISCAL 2022.

Cordial saludo,

En atención al oficio CLC. 3.9-773-23 requerimiento información contable vigencia 2022, recibido en la Universidad Militar Nueva Granada el día 09 de marzo 2023, nos permitimos hacer entrega en medio físico y a través de correo electrónico en archivo comprimido la siguiente información:

1. Se entrega copia del juego completo de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022, (Estado de Situación Financiera comparativo 2021-2022, Estado de Resultados comparativo 2021-2022, Estado de Cambios en el Patrimonio), con las respectivas notas explicativas, en formato Excel, Word y PDF firmados, preparados y presentados por la Universidad Militar Nueva Granada, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias y, al Instructivo No. 002 del 1 de diciembre de 2022 (Ver anexo Punto 1 - 193 folios).
2. Entrega copia del formulario CGN2015_001_Saldos_y_Movimientos_Convergencia en formato Excel y PDF (6 folios)
3. Se informa que la Universidad Militar Nueva Granada no se encuentra obligada a tener revisor fiscal por ser una Entidad Pública (Art. 203 del Código de Comercio)
4. Se entrega certificación suscrita por el Representante Legal, el Jefe de la División Financiera y la Contadora, informando que las cifras reflejadas en los estados



financieros de la vigencia 2022, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública – Marco Normativo para Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias. (Ver Anexo Punto 4 - 1 folio).

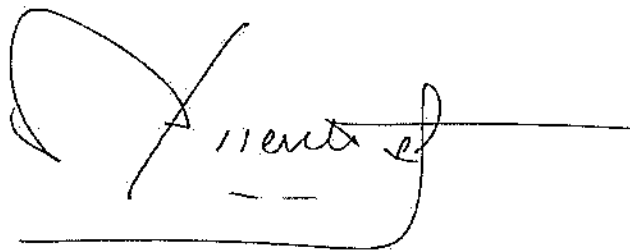
5. Se entrega constancia suscrita por el Jefe de la División Financiera y la Contadora con el reporte Boletín Deudores Morosos del Estado – BDME enviado por la Universidad Militar Nueva Granada a la Contaduría General de la Nación con corte al día 30 de noviembre de 2022. (Ver Anexo Punto 5 – 2 folios)
6. Se entregan las siguientes certificaciones sobre la publicación en la página WEB de la Universidad, en el siguiente orden. (Ver Anexos Punto 5 – 3 folio):
 - Certificación suscrita por el Jefe de la División Financiera sobre la ejecución del presupuesto de la Universidad. <https://www.umng.edu.co/la-universidad/financiera/informes-financieros>.
 - Certificación suscrita por el Jefe de la División Financiera y la Contadora sobre estados financieros de la Universidad. <https://www.umng.edu.co/la-universidad/financiera/informes-financieros>.
 - Certificación suscrita por la Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, sobre la autoevaluación del sistema de control interno contable vigencia 2022. <https://www.umng.edu.co/transparencia/control/reportes-de-control-interno>.
 - Se anexa el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2022 - (219 folios) <https://www.umng.edu.co/transparencia/control/reportes-de-control-interno>
7. Se entrega constancia suscrita por el Jefe de la División Financiera y la Contadora sobre limitaciones en el proceso de transmisión de la información contable pública con corte al 31 de diciembre de 2022 en el Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP y reflejo fidedigno de la situación financiera y el resultado con corte al 31 de diciembre de 2022. (Ver Anexo Punto 7 – 1 folio)
8. Se entrega constancia suscrita por el Jefe de la División Financiera y la Contadora sobre limitaciones presentadas en la preparación de la información financiera en cumplimiento de la normatividad anexa a la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias con corte al 31 de diciembre de 2021. (Ver Anexo Punto 8 – 2 folios)
- 8.1. Se entrega constancia suscrita por el Jefe de la División Financiera y la Contadora, informando sobre capacitaciones del personal encargado del manejo contable. (Ver Anexo Punto 8.1 – 1 folio)
9. Se entrega constancia suscrita por el Jefe de la División Financiera y la Contadora, informando sobre la No ejecución de procesos de corrección de errores de periodos contables anteriores. (Ver Anexo Punto 9 – 1 folio)
10. Se entrega constancia suscrita por el Jefe de la División Financiera y la Contadora, informando sobre estado proceso de depuración de operaciones recíprocas. (Ver Anexo Punto 10 – 1 folio)

11. Se entrega el informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2022. (Ver anexo 11 – 9 folios).
12. Se entrega informe de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la CGR a 31 de diciembre 2022.

**SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO
SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TOTAL DE HALLAZGOS SEGÚN LA CGR	TOTAL DE METAS PROPUESTAS PARA SUBSANAR LOS HALLAZGOS FORMULADOS POR LA CGR	TOTAL DE METAS CUMPLIDAS 31/12/2022	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES EN % A 31/12/2022	AVANCE DEL PLAN O PLANES EN % A 31/12/2022
30	89	36	66%	44.32%

13. Se entrega copia del informe sobre el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos ante el ente de control fiscal, el cual fue remitido a la Contraloría General de la Republica, respecto al seguimiento del segundo semestre realizado en la vigencia 2022. (Ver anexo 13 – 14 folios)



Cordialmente,

Brigadier General (r) LUIS FERNANDO PUENTES TORRES. PhD.
Rector
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a los reglamentos internos de la Universidad, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.		
Elaboró Jenny Claros González Contadora	Elaboró Sara María Barraza Barrera Jefe Oficina Control Interno de Gestión	Vo.Bo. Jefe División Financiera
		
		CN Ramiro Rodríguez Ruge